



RESOLUCIÓN CS Nº 223/20

2020 - Año del General Manuel Belgrano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 10 DIC 2020

Expediente Nº 21.057/17.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" solicita prórroga excepcional de la designación interina de la Prof. Antonella de Jesús TINTE, en el cargo de Auxiliar Docente - 13:30 hs reloj de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA (mujeres), turno mañana del referido Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que la prórroga reglamentaria de designación de la Prof. Tinte se extendió hasta el 1º de octubre de 2020, conforme se observa en la Resolución Nº 153-2019- IEM (fs. 445).

Que vencido dicho plazo, la Dirección del mencionado Instituto solicita a presente prórroga, argumentando que, en virtud de la pandemia COVID-19, los concursos del corriente año no han podido sostanciarse.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atencible a juicio de este Cuerpo.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina mediante Despacho Nº 108/2020,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

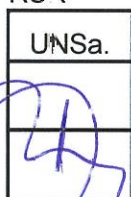
(en su 7ª Sesión Extraordinaria del 10 de diciembre de 2020)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Tener por Prorrogada, en carácter excepcional, la designación interina de la **Prof. Antonella de Jesús TINTE, DNI 31.548.187**, en el cargo de Auxiliar Docente - 13:30 hs reloj de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA (mujeres), turno mañana del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia, a partir del 12 de octubre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por vía de concurso regular, lo que ocurra primero

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: IEM-Salta, Prof. Tinte y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad. -

RSR



Dr. Hugo Ignacio Llimós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA